

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 105

En Tucapel, a 15 de Noviembre de dos mil diez y nueve, siendo las 8.40 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejales **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (s), Don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales, don Eduardo Reveco Quezada, Juez de Policía Local, , la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud, don Francisco Herrera Sepúlveda, Director de Obras Municipales y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Salud
4. Solicitud de acuerdo para establecer lugares públicos permitidos para instalar propaganda electoral
5. Presentación de la Directiva de la Unión Comunal de Clubes Deportivos sobre el campeonato comunal de futbol y el uso de los aporte municipales para tales fines
6. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°1405 del 19 de octubre de 2019 al N°1452 del 12 de Noviembre de 2019. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°263 del 15.11.19 del Director de Administración y Finanzas Municipales, por el cual solicita modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°304 del 07.11.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual da respuestas a consultas de concejales
- Memo (DOM) N°528 del 13.11.2019, del Director de Obras Municipales, por el cual da respuestas a consultas de concejales

2. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el **Sr Dueñas explica que el Sr. Alcalde tiene agenda con autoridades a nivel regional, incluyendo una reunión con la Asociación de Municipios con respecto al tema de la participación en la conformación de la nueva constitución; hoy día está en una reunión con el Jefe de División del Gobierno Regional y posteriormente irá a la reunión que acaba de indicar; en seguida** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 08 al jueves 14 de noviembre de 2017

- ✓ Viernes 08, preside sesión del concejo municipal; después participa de una jornada de capacitación por el Día del Funcionario Municipal
- ✓ Lunes 11, participa en un encuentro con los adultos mayores de la comuna
- ✓ Martes 12, atiende audiencias en la localidad de Tucapel donde participa la Iglesia Ejército Evangélico. También se reúne con el Comité de Mejoramiento de la Población Nuevo Amanecer, con el Club Deportivo Unión Centenario de Tucapel. Participa en ceremonia de licenciatura de los cuartos medios en el Liceo de Huépil
- ✓ Miércoles 13, participa de una misa por la Fiesta de San Diego. Posteriormente participa en sesión del Consejo de Seguridad Pública. También atiende audiencias con la Red de Cultura. Además participa en ceremonia de licenciatura de los alumnos del CEIA
- ✓ Jueves 14, sostiene reunión en la localidad de Polcura por el tema de transporte de pasajeros en los días domingo. Posteriormente se reúne con Comités de Seguridad Vecinal que ganaron en el concurso de fondos municipales y finalmente participa en ceremonia de licenciatura del Colegio San Diego de Huépil

3 . Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Salud

A continuación hace uso de la palabra el concejal **Juan Ñancupil Soto**, quien procede a dar lectura al Acta N° 06 del 12 de noviembre de 2019 de la Comisión de Salud, en cuya sesión participa además la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud y secretaria técnica de la comisión y la Srta. María Paz Pérez Chávez, Jefa de Finanzas. El tema tratado fue la Solicitud de modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°167 del 30 de octubre de 2019 de la Directora Comunal de Salud, correspondiente a mayores ingresos por aportes de la comunidad, 1) Convenio Santo Tomás y aportes afectados por convenios con el Servicio de Salud Bio Bio, FONASA, Recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral e ingresos por percibir y 2) Modificaciones presupuestarias de gastos en fondos propios y convenios.

1. Se inicia la reunión con la exposición de la Jefa de Finanzas, Srta. María Paz Pérez Chávez sobre modificación presupuestaria por mayores ingresos como sigue:

- Aportes comunidad por \$379.978 por concepto de copagos bonos municipales, lo que viene a aumentar la cuenta 2152401999 por el mismo valor.
- Convenio Santo Tomas por \$433.720 por concepto de convenios firmados con nuestra institución por alumnos pasantes en centros de salud, aumenta la cuenta 2152204013 por mismo monto.-
- Atención primaria Ley 19.378 art 50 por un monto de \$999.580, aumentando las cuentas de personal planta y contrata en un 80/20, personal a planta 2152201001001 por \$399.832 y la cuenta 2152101044001 por \$399.832; personal a contrata 2152202001001 por \$99.958 y la cuenta 2152102001042001 por \$99.958.-
- Desempeño difícil por \$262.282 aumentando las cuentas de planta y contrata en un 80/20; cuenta 2152101001028002 por \$209.826 y cuenta 2152102001028002 por \$52.456.-
- Bono chofer por \$833.733 aumentando las cuentas de planta y contrata en un 80/20; cuenta 2152101003003004 por \$666.986 y cuenta 2152102003003003 por \$166.747.-
- Diferencia Sueldo Base Mínimo Nacional ley N°19.813 por un monto de \$900.940, aumentando las cuentas de personal planta y contrata en un 80/20, personal a planta 2152201001001 por \$360.376 y la cuenta 2152101044001 por \$360.376; personal a contrata 2152202001001 por \$90.094 y la cuenta 2152102001042001 por \$90.094.-
- Bono Colectivo por \$3.678.932 aumentando las cuentas de planta y contrata en un 80/20; cuenta 2152101003002002 por \$2.943.145 y cuenta 2152102003002002 por \$735.786.-
- FONASA por \$183.722 aumentando las cuentas de personal planta y contrata en un 80/20, personal a planta 2152201001001 por \$73.488 y la cuenta 2152101044001 por \$73.488; personal a contrata 2152202001001 por \$18.373 y la cuenta 2152102001042001 por \$18.373.-
- Recuperaciones art 12 Ley 18.196 por un monto de \$29.971.721 aumentando las cuentas de personal planta y contrata en un 80/20, personal a planta 2152201001001 por \$11.988.689 y la cuenta 2152101044001 por \$11.988.689; personal a contrata 2152202001001 por \$2.997.172 y la cuenta 2152102001042001 por \$2.997.172.-
- Ingresos por percibir provenientes de licencias medicas de años anteriores por un monto de \$16.139.907 aumentando las cuentas de personal planta y contrata en un 80/20, personal a planta 2152201001001 por \$6.455.962 y la cuenta 2152101044001 por \$6.455.962; personal a contrata 2152202001001 por \$1.613.991 y la cuenta 2152102001042001 por \$1.613.991.-

En esto intervienen las siguientes partidas de ingresos y gastos:

INGRESOS					GASTOS			
Concepto Presupuestario					Aumento	Concepto Presupuestario		
Código				Denominación		Código	Denominación	Aumento
05				C x C Transferencias corrientes		21	C x P Gastos en Personal	
	01			Del sector privado		01	Personal de Planta	
		001		APORTES COMUNIDAD	\$ 379.978	001001	Sueldos base	\$ 19.278.349
		004		CONVENIO SANTO TOMAS	\$ 433.720	001028002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles, art 28. Ley n°19.378	\$ 209.826

	03			De otras entidades publicas		001044001	Asig. De atencion primaria municipal	\$ 19.278.349
		006				003002002	Asig. variable por desempeño colectivo	\$ 2.943.145
			001	Atencion primaria Ley nº19.378 art 49		003003004	Asig. Variable por desempeño individual	\$ 666.986
			002	Atencion primaria Ley nº19.378 art 50	\$ 999.580	02	Personal a contrata	
			001	DESEMPEÑO DIFICIL	\$ 262.282	001001	Sueldos base	\$ 4.819.588
			003	Bono chofer	\$ 833.733	001028002	Asig. Por desempeño en condiciones dificiles, art 28. Ley nº19.378	\$ 52.456
			004	Dif SBMN Ley nº19.813	\$ 900.940	001042001	Asig. De atencion primaria salud, art 23 y 25. Ley n 19.378	\$ 4.819.588
			006	Bono colectivo	\$ 3.678.932	03002002	Asig. variable por desempeño colectivo	\$ 735.786
		099		De otras entidades publicas		003003003	Asig. Variable por desempeño individual	\$ 166.747
			005	Fonasa	\$ 183.722			
						22	C x P Bienes y servicios de consumo	
08				C x C Otros ingresos Corrientes		04013	Equipos Menores	\$ 433.720
	01			Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas				
		002		Recuperaciones art.12 Ley nº18.196	\$ 29.971.724	24	C x P Transferencias Corrientes	
						01999	Otras transferencias al sector privado	\$ 379.978
12				C x C Recuperacion de prestamos				
	10			Ingresos por percibir	\$ 16.139.907		Totales	\$ 53.784.518
				Totales	\$ 53.784.518			

2. Se termina la exposición con modificación presupuestaria en cuentas de gastos en personal y cuentas de bienes y servicios de consumo de recursos fondos propios y recursos por convenios; como sigue:

RECURSOS PROPIOS			
Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
21	C x P Gastos en Personal		
01	Personal de Planta		
001001	Sueldos base		\$ 19.059.462
001009999	Otras asignaciones especiales		\$ 176.874
001028002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles, art 28 Ley nº19.378		\$ 1.832.322
001044001	Asig. De atención primaria municipal		\$ 19.059.462
003002002	Asig. Variable por desempeño colectivo		\$ 23.478.935
003003004	Asig. Variable por desempeño individual		\$ 666.986
004005	Trabajos extraordinarios		\$ 300.000
004006	Comisiones de Servicios en el País		\$ 2.500.000
005003001	Bono extraordinario anual		\$ 202.000
21	C x P Gastos en Personal		
02	Personal a Contrata		
003003003	Asig. Variable por desempeño individual		\$ 264.763
005002	Bono de escolaridad		\$ 83.000
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
02002	Vestuario, accesorios y prendas diversas		\$ 49.500
02003	Calzado		\$ 34.916
03001	Para vehículos		\$ 1.000.000
04001	Materiales de oficina		\$ 300.000
04003	Productos químicos		\$ 200.000
04006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros		\$ 200.000
04014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico		\$ 200.000
05003	Gas		\$ 1.500.000
05999	Otros		\$ 800.000
06006	Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos		\$ 98.900
06007	mantenimiento y reparación de equipos informáticos		\$ 35.068
07002	Servicios de impresión		\$ 500.000
07003	Servicios de encuadernación y empaste		\$ 100.000
08001	Servicios de aseo		\$ 435.000
08007	Pasajes, fletes y bodegajes		\$ 400.000
08011	Servicios de producción y desarrollo de eventos		\$ 250.000
09999	Otros		\$ 47.108
11002	Cursos de capacitación		\$ 1.240.000
29	C x P Adquisición de activos no financieros		
04	Mobiliario y otro		\$ 129.912
05001	Máquinas y equipos de oficina		\$ 163.190
05002	maquinarias y equipos para la producción		\$ 83.963

Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
21	C x P Gastos en Personal		
01	Personal de Planta		
001004002	Asig. De Zona, art.26, de la Ley n°19.378 y Ley n°19.354	\$ 3.563.249	
001009007	Asig. Especial transitoria, art 45, Ley n°19.378	\$ 1.959.824	
001010001	Asig. Por perdida de caja, art 97, letra a), Ley n°18.883	\$ 89.008	
001031002	Asig. Post titulo, art 42, Ley n°19.378	\$ 120.574	
002002001	Otras cotizaciones previsionales	\$ 188.769	
21	C x P Gastos en Personal		
02	Personal a Contrata		
001001	Sueldos base	\$ 2.737.678	
001004002	Asig. De Zona, art.26, de la Ley n°19.378 y Ley n°19.354	\$ 9.245.749	
001009007	Asig. Especial transitoria, art 45, Ley n°19.378	\$ 13.478.780	
001009999	Otras asignaciones especiales	\$ 1.272.034	
001010001	Asig. Por perdida de caja, art 97, letra a), Ley n°18.883	\$ 39.458	
001014001	Asig. Unica, art 4, Ley n°18.717	\$ 810.828	
001027002	Asig. Por desempeño en condiciones dificiles, art 28 Ley n°19.378	\$ 2.815.873	
001030002	Asig. Post titulo, art 42, Ley n°19.378	\$ 145.734	
001042001	Asig. De atencion primaria salud, art. 23 y 25, Ley n 19.378	\$ 2.737.678	
002002	Otras cotizaciones previsionales	\$ 979.003	
003002002	Asig. Variable por desempeño colectivo	\$ 23.479.044	
004005	Trabajos extraordinarios	\$ 92.576	
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
02001	Textiles y acabados textiles	\$ 49.905	
04010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	\$ 550.000	
04011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehiculos	\$ 600.000	
04999	Otros	\$ 650.000	
05001	Electricidad	\$ 3.000.000	
06001	Mantenimiento y reparacion de edificacion	\$ 500.000	
06002	Mantenimiento y reparacion de vehiculos	\$ 1.000.000	
24	C x P Transferencias Corrientes		
01999	Otras transferencias al sector privado	\$ 5.109.927	
29	C x P Adquisicion de activos no financieros		
06001	Equipos computacionales y perifericos	\$ 175.670	
	Totales	\$ 75.391.361	\$ 75.391.361

CONVENIO PROMOCION DE SALUD			
Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
03	Otras Remuneraciones		
999999	Otras		\$ 1.522.000
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
01001	Para personas		\$ 99.720
04001	Materiales de oficina		\$ 280.000
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
04008	Menaje para oficina, casino y otros	\$ 300.000	
04014	Productos elaborados de cuero caucho y plastico	\$ 1.082.952	
07001	Servicio de publicidad	\$ 100.000	
07002	Servicio de impresión	\$ 418.768	
	Totales	\$ 1.901.720	\$ 1.901.720

CONVENIO BUENAS PRACTICAS EN PROMOCION DE SALUD			
Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
03	Otras Remuneraciones		
999999	Otras		\$ 2.900.000
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
01001	Para personas		\$ 700.000
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
03001	Para vehiculos	\$ 300.000	
04001	Material de oficina	\$ 200.000	
04007	Material de aseo	\$ 100.000	
04008	Menaje para oficina, casino y otros	\$ 1.000.000	
04009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$ 400.000	
04013	Equipos menores	\$ 200.000	
04008	Menaje para oficina, casino y otros	\$ 960.000	
04999	Otros	\$ 60.000	
05003	Gas	\$ 300.000	
07003	Servicio de encuadernacion y empaste	\$ 80.000	
	Totales	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000

CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA			
Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
08999	Servicios generales (Otro)		\$ 10.314.224
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
11999	Servicios tecnicos y profesionales (Otros)	\$ 10.314.224	
	Totales	\$ 10.314.224	\$ 10.314.224

Al respecto señala que la comisión no manifiesta reparos, toma conocimiento y lo somete a consideración del Sr. Alcalde y del H. Concejo Municipal

Agrega que se adjunta al acta el Memo al cual se hace referencia y, además señala que estas modificaciones responden a los ajustes que se hacen cada cierre anual.

El Concejal Córdova señala que respecto de la cuenta 001001 de Sueldo Base donde se disminuye en diez y nueve millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesos, También la de comisiones de servicios por dos millones quinientos mil pesos,. Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros por doscientos mil pesos, en Otras Remuneraciones por Un millón quinientos veintidós mil pesos en Promoción de la Salud, en el Programa Buenas Prácticas en Promoción de Salud se rebaja dos millones novecientos mil pesos, solicita se le explique los motivos.

La Sra. Fabiola Soto indica que en primer lugar el Sr. Ñancupil hizo referencia a que son ajustes en lo que se refiere a remuneraciones por el tema del 80/20; hay concursos públicos que debieran hacerse y no se han hecho y la verdad es que ahí se cumpliría con ese valor y, como no se ha cumplido con eso lo que se hace a fin de año es ajustar lo que se tenía presupuestado y sacar recursos desde planta a contrata porque las personas siguen funcionando. Agrega que en Fertilizante químicos era un saldo que quedaba y que se utiliza porque en ese departamento igual hacen áreas verdes y como había ese saldo disponible se compraron insecticidas y fungicidas para las garrapatas; entonces como había que ajustar y había una cuenta que estaba en riesgo, entonces se sacan los doscientos mil pesos y después, cuando aparecen los aumentos, se distribuyen. Por eso se hizo referencia a que eran ajustes de cuentas. En cuanto a la disminución en la cuenta Comisión de servicios en el país indica que corresponde a viáticos y se explica de la misma forma, se disminuye y se asigna a las cuentas que están en riesgo para terminar el año, también venía una deuda desde el año 2018 por no haberse recibido el total del traspaso municipal y por lo tanto hubo que paliarlo con los recursos que se fueron viendo durante el año. En cuanto a los convenios de Promoción señala que cuando se habla de Otras remuneraciones se cargan algunos contratos por mano de obra para pequeños trabajos, por ejemplo, se están instalando máquinas en algunas plazas activas; acota que si le dijeran que primero debió pasar por concejo antes de inicial las obras, teníamos dos meses para ello y como los recursos son afectados y por tanto se le informa para conocimiento del concejo, por lo tanto ya se están realizando las obras antes que termine diciembre; así es que esas remuneraciones van a eso, a mano de obra cuando se instala juegos plazas activas o, en este caso, un pequeño cobertizo que se aprobó con fondos de promoción para la plaza de La Esperanza. En cuanto al de Buenas prácticas en promoción de la salud es lo mismo, se trata del proyecto de talleres de alimentación saludable que se están ejecutando y que también están contra el tiempo porque tanto Promoción como Buenas Prácticas el Ministerio de Salud tuvo hartos problemas con estos fondos puesto que estos debieran haber llegado en el mes de abril y sin embargo están llegando hace poco, hay que ejecutarlo o de lo contrario se pierden esos recursos; acota que en promoción de la salud llegaron veintisiete millones y ya había una parte que se había colocado y que se proyectaba recibir, y la diferencia es la que se está pasando y donde se cargaron las cuentas correspondientes y también se disminuyeron otras porque hubo un ajuste de cuentas en este caso. O sea, si sobra plata en una cuenta de personal se pone para menaje y otros porque hubo un ajuste al presupuesto del Plan de Promoción; primero se iban a recibir diez millones de pesos y la verdad es que los aumentaron por todas estas demandas que hubo, a veintisiete millones de pesos. Entonces igual uno pasa el Plan de Promoción de una manera y después el Ministerio de Salud hizo ajustes, entonces hay que volver a replantearlo. Agrega que de hecho se había pasado promoción por otras remuneraciones, eso nos quedó y lo cambiamos a otros bienes y servicios por los ajustes que hubo que hacer al plan. Lo mismo ocurre con los convenios de buenas prácticas; es decir, si queda un recurso también responde a ajustes que se hacen en la plataforma del Ministerio y se cargan a otras cuentas, para vehículos o para material de oficina que es lo que permite la orientación técnica del Ministerio.

El Concejal Ñancupil comenta que como integrante de la Comisión de Salud destaca que no han redundado mucho las modificaciones presupuestarias y ello habla de un buen manejo en el presupuesto, en conformación y elaboración de este y también en la ejecución de los gastos, así es que, en ese sentido (dirigiéndose a la Sra. Fabiola), extenderle a través de la Directora al departamento las felicitaciones porque esto habla muy bien de la gestión, Por otra parte señala que le gustaría tocar es el tema el estado de los traspasos hacia el Departamento de Salud, tiene entendido que queda un monto pendiente de alrededor de treinta millones de pesos. Al respecto la Sra. Fabiola comenta que este año ha sido mejor el traspaso hacia el departamento y eso les ha permitido cubrir sobre todo los laboratorios que fueron los que quedaron pendientes en el año 2018, por eso se debe entender que los traspasos deben obedecer a un flujo de caja, porque si el departamento no realiza los pagos a los laboratorios, estos cierran el crédito y consecuentemente nos quedamos sin fármacos; acota que en los mismos movimientos sociales se está hablando de los fármacos; entonces para seguir en esa mirada o respondiendo a las necesidades de la población se requiere que los flujos, sobre todo para responder a los laboratorios se respeten o se acuerden mensualmente; así es que queda un saldo que esperan que lo pueda traspasar el municipio para cumplir con los laboratorios, también señala que se abrió la farmacia municipal y eso también responde a una necesidad real de la población. El concejal también señala que en el tema de los

fármacos la directora está trabajando de lleno en un proyecto que le va a traer beneficios a la comunidad y por lo tanto se espera que prontamente tenga novedades al respecto , y lo otro es que ayer se envió a través de correo electrónico el Plan de Salud Comunal, y al respecto le manifiesta a los concejales que, al igual como se hizo en educación, sería importante que todos participen de la revisión y de la comisión o mesa de trabajo que va a realizar el día lunes, también se hizo llegar un documento en forma física para poder revisarlo.

La Sra. Fabiola señala que en el archivo digital va el plan con su presupuesto y la convocatoria para el trabajo de la comisión ampliada.

El Concejal Mardones consulta a qué se refiere el ítem 04014 "Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos, la Sra. Fabiola señala que, en este caso, corresponde a las mangas para esterilizar y que se introducen en los autoclaves.

El Sr. Dueñas interviene para dejar en claro que la municipalidad no ha perdido su norte y el Sr. Alcalde siempre ha resguardado el tema de los medicamentos que, ni siquiera es discutible.

El Sr. Henríquez también hace el alcance respecto del traspaso municipal y que está pendiente, de tal forma que se realice a la brevedad posible porque son recursos que el departamento de salud requiere; también se une a las felicitaciones expresadas por el concejal Ñancupil en cuanto al trabajo que ha realizado el departamento de salud dentro del año y de todo el período que ha estado como concejal, han hecho un trabajo bastante importante, todo el equipo, se agradece porque el tema de la salud es bastante delicado y se cuenta con una directora bastante abnegada y que se la juega por la salud.

En seguida se procede a solicitar acuerdo y **Todos aprueban**

4. Solicitud de acuerdo para establecer lugares públicos permitidos para instalar propaganda electoral

El Concejal Ñancupil procede a dar lectura al Acta N°06 de fecha 12 de noviembre de 2019 de la Comisión de Obras, en cuya sesión participa además el Sr. Francisco Herrera Sepúlveda, Director de Obras Municipales y secretario técnico de la comisión. El tema tratado fue: Acuerdo para establecer sectores donde se permite propaganda electoral para el año 2020.

La comisión solo presenta los espacios destinados a plazas de cada una de las localidades; las locaciones específicas se detalla como sigue:

Señala que adjunto se encuentran los planos de cada una de las localidades de la comuna

- Tucapel, desde la esquina de calle San Diego con calle Bulnes en 51m. de extensión hacia el norte y 51m. hacia el este, respectivamente y diagonal de 71m. entre ambas proyecciones, imagen N°1
- Huépil, desde la esquina de calle 12 de febrero con calle San Diego en 55m. de extensión hacia el norte y 55m. hacia el este, respectivamente, y diagonal de 74m. entre ambas proyecciones, imagen N°2
- Trupán, desde la esquina de calle Alejandro Pérez con calle Las Marias en 40m. de extensión hacia el sur-este y 30m. hacia el sur-oeste, respectivamente, y diagonal de 50m. entre ambas proyecciones, imagen N°3
- Polcura, desde la esquina de calle Anibal Pinto con calle Emilio Claro en 55m. de extensión hacia el este y 55m. hacia el sur, respectivamente, y diagonal de 74m. entre ambas proyecciones, imagen 4

Las locaciones antes indicadas se someten a votación del Honorable Concejo Municipal

Agrega que en la comisión solo se manifestó la idea de poder disponer de un espacio para poder tener el tema de la información de la próxima elección y que corresponde al letrero donde están las listas individualizadas y cada uno de los pactos y sub pactos; también destaca que fue un acuerdo unánime que tuvieron todos respecto a solicitar no disponer propaganda física en las plazas de la comuna para no invadir la libertad de las personas y porque estéticamente tampoco es la mejor forma. Y lo otro es que acá no se definió una nueva ubicación, sino que más que nada se mantuvo la misma de siempre.

El Sr. Henríquez señala que aquí se está aprobando por calle San Diego en Tucapel, desde esquina de calle San Diego con en 51m. de extensión pero para colocar solamente el letrero donde van a ir todos los candidatos, no es para que instalen palomas y cosas por ese estilo, sugiere que eso quede claro porque ese fue el acuerdo que se tomó la vez anterior; se trata solamente del mural.

El Director de Obras señala que se trata simplemente de establecer una zona donde estará permitido, porque esto después va asociado a infracciones; entonces lo único que se está viendo es la zona donde se va a instalar

esta infraestructura y efectivamente no es para que eso se llene de palomas sino que se requiere de un terreno amplio para no estar posteriormente modificándolo pero, insiste, que lo único que se va a instalar es esta infraestructura metálica y va a ser la única instancia que se va a autorizar.

El concejal Riquelme señala que es necesario clarificar que se entiende que solamente no va a haber publicidad en la vía pública en ningún sector de la comuna

En seguida se solicita acuerdo y **Todos aprueban**

5. Presentación de la Directiva de la Unión Comunal de Clubes Deportivos sobre el campeonato comunal de fútbol y el uso de los aporte municipales para tales fines

En seguida el dirigente don Juan Soto Cárdenas hace uso de la palabra señalando que les llegó una carta solicitando la presencia de la directiva pero lamentablemente los otros dos dirigentes no han llegado y desconoce la razón. Se les pide que vengan a clarificar y a ver los asuntos del campeonato de fútbol donde lamentablemente han tenido algunos inconvenientes, sobre todo en la parte de comportamiento de las barras y de la gente, agrega que lamentablemente estamos pasando un período bastante complicado y que su primer punto de vista es que en estos momentos están contando solamente con dos árbitros y los cobros han ido aumentando el problema de la gente, porque uno arbitra por un lado y el otro por allá, pero lamentablemente muchas veces no coinciden con la intención de la jugada, un gol o cualquier falta que se produzca; no están se complementando bien y eso le ha dado a entender que los árbitros también tienen mucha culpa porque a veces no están bien ubicados y se producen cobros que no son adecuados. Lo que pasa después es que cuando hay un cobro determinado, como ocurrió el domingo antes pasado, uno de los árbitros cobró pero el otro no, entonces a la gente le va aumentando la incomprensión de los árbitros y lamentablemente eso es lo que está aconteciendo y, ante lo cual la directiva envió una solicitud antes que terminara la primera rueda de otro aporte para poder tener tres árbitros porque sería la única razón por la cual habría cobros más exactos y positivos. Acota que las barras lamentablemente sufren más con este tipo de cosas: Entonces consulta cuál será la razón si está aprobado o no lo que se solicitó para poder tener terna, porque con la plata que tienen y que aportó la municipalidad no alcanza para tener tres árbitros.

El concejal Henríquez consulta si fueron los clubes deportivos los que establecieron la cantidad de recursos que necesitan; sin embargo el Sr. Soto aclara que fue la municipalidad la que propuso ese monto; el concejal consulta si dentro de eso se consideró la terna y el dirigente indica que no, pero lamentablemente por el costo que hay dentro de cada fecha no alcanzaba como para poder completar los tres árbitros y toda la competencia; aclara que en estos momentos tienen plata pero solamente para dos árbitros y como ahora empieza la segunda rueda que es mucho más complicada que la primera porque se dan más fuerte las rivalidades por los puntos.

El Sr. Dueñas comenta que va a ser categórico en el sentido que aunque se coloquen seis árbitros..., que el comportamiento actual ha sido igual que en las dos fechas anteriores; el año pasado con terna completa; acota que está el presidente de la comisión de disciplina, quien lo puede avalar o desmentir, pero la situación era la misma, discusiones, peleas y, más allá de eso estima que no justifica nada la agresión a nadie, sea cual sea el cobro; o sea aquí estamos en una situación más de fondo que de forma y el agredir a una persona, cualquiera que sea, árbitro, jugador, el que sea, no se valida teniendo otro árbitro; estima que aquí le ha faltado un compromiso a los clubes deportivos, en primera instancia, reconocer lo que hace el municipio que pone a disposición estadios empastados, iluminados, se les entrega los árbitros, los premios, la ceremonia y, cuando uno va y observa que hay una pre disposición de agredir verbalmente al árbitro, después entre los jugadores y después entre las barras; se tiene estadios que no los va a nombrar porque no están acá... si hubiese habido un real interés de los clubes deportivos los tendríamos aquí y solamente al Sr. Soto, a quien le agradece su presencia, pero debieran estar todos; porque mandaron una solicitud que precisamente indicaba lo que señala el Sr. Soto, considerar tres árbitros, que el campeonato comenzara en marzo y, quizás, lo que más le llegó y encontró de un egoísmo enorme de los clubes deportivos pidiendo que el estadio fuera de exclusivo uso de los clubes deportivos, eso lo encuentra insólito, que el municipio tenga estadios de alta calidad para que no lo usen los niños, adultos mayores, mujeres, sino que para que lo usen solamente los clubes deportivos, acota que con todo respeto le dice a los clubes deportivos que se excedieron en esa demanda, porque el municipio trabaja para todos y no solo para los clubes; pero lo único que va a indicar es que como municipio seguirán apoyando, pero que la solución de otro árbitro no resuelve el tema, es el tema de los clubes deportivos, de sus dirigentes, que tienen que asumir que la obediencia no es parte de lo que se está haciendo, cuando tenemos la historia que hoy dice que no hay canchas donde se pueda ir a jugar y que se prevé que algo va a pasar, Hoy día temeos clubes que con otros saben que hay un partido determinado y que no van a terminar bien. Entonces estima que hay que hacer una reflexión, juntarse con todos los clubes deportivos, trabajar esa parte, el municipio tiene profesionales. Pensar que para mejorar el estándar disciplinario se le pidió al Juez de Policía Local de manera voluntaria para que fuese el presidente de la comisión, pero lamentablemente no se ha logrado corregir lo que tiene que ver con el tema de la violencia en los estadios.

El Sr. Soto señala que lamenta lo que está pasando porque desconoce si es un tema de platas porque los clubes no tienen una serie juvenil que se proyecte para jugar en primera el próximo año porque les sacaron once jugadores y no sabe si fue porque los clubes grandes de Huépil y de Tucapel se llevaron todos estos jugadores; entonces será por la plata que está en juego, porque cuando es así lamentablemente la situación se pierde, de generar un deporte que tiene que ser sólo deporte pero en este caso el afán de aumentar su estatus deportivo se hace en desmedro de otros.

El Concejal Mardones señala que concuerda plenamente con la postura que ha dado el administrador, los argumentos son demasiado válidos porque se conoce la realidad desde hace rato y le señala a don Juan que la plata no va a conducir a una solución, aparte que a estas alturas del año los presupuestos ya están terminados prácticamente. Reitera que el tema disciplinario no se corrige con más plata; al contrario cree que la premiación o este tema del dinero ha conllevado a que los clubes piensen que esta es una batalla que tienen que ganar si o sí; el dinero ha conducido a estos actos indisciplinarios. Agrega que también había hecho presente que le llamó mucho la atención este sistema "binominal" de los árbitros y, que si la FIFA lo sabe, capaz que lo patente, pero la verdad es que era insostenible; es decir si están arbitrando para cada uno cómo se va a poder consensuar un cobro; entonces estima que disciplinariamente el tema pasa por ahí, aunque hay varias otras razones que bien se sabe, y que ya definitivamente el tema de la presencia policial hay que descartarla dada las condiciones que estamos viviendo y donde carabineros está preocupado de otras cosas, menos de gastar personal en el estadio. Entonces aquí la responsabilidad directa es de la institución que tiene que asumir su responsabilidad y, que el municipio de manera destacada en la provincia, es el que más entrega aportes; y resulta que por tercer año consecutivo la cosa no ha mejorado en nada, entonces estima que hoy día evidentemente que le llama la atención la "preocupación" que tuvieron los directivos por estar acá, de hecho el que vive más lejos (Polcura) está presente y el resto no se sabe si obedece a temas laborales pero le parece que es un llamado de atención también al concejo para darse cuenta de que algo está pasando; porque no basta con enviar una carta al municipio pidiendo aportes, pero dónde está la responsabilidad.

El Sr. Dueñas desea señalar los valores que se han considerado para el campeonato 2019: Catorce millones de pesos para la contratación de árbitros; ocho millones de pesos en premios y cuatro millones de pesos en trofeos; es decir tenemos un gasto de veintiséis millones de pesos, que es lo que el municipio entrega en dinero, más mantener y cuidar cada uno de los estadios. Se está hablando que aproximadamente el costo de nuestro campeonato está entre los cuarenta y cincuenta millones de pesos.

El Sr. Soto señala que todo eso se le ha explicado a los socios en las reuniones y que nunca en sus años que tiene como directivo algo como que prácticamente hay que buscar a sus casas a los jugadores, se refiere a las garantías y regalías que tienen, y no saben los jugadores y la hinchada valorar eso; acota que él personalmente les ha dicho pero no toman en cuenta.

El Concejal Córdova señala que los clubes deportivos hoy día no están dando el ancho, porque si hubieses tenido más compromiso, como lo tiene el municipio y el concejo para aprobar estos veintiséis millones para hacer este campeonato y, sin embargo viene solamente el Sr. Soto, sin el secretario, tesorero y los directores le parece una falta de respeto y un cero compromiso con la municipalidad; por otra parte señala que hace tiempo, tres o cuatro años participó en algunas reuniones de la asociación de fútbol comunal y en esa ocasión se dejó en claro que los clubes más grandes se van llevando a los jóvenes de Trupán, de Polcura, y lo que se conversó esa vez fue que los niños por lo menos deben permanecer en los clubes unos cinco años para que tengan una identificación con ellos, porque no es posible que un club como Monte Verde, Colo Colo o Deportivo Huépil, que son los más grandes acá en Huépil, se traigan un niño de doce o trece años de Polcura a jugar en las juveniles o en segunda serie; estima que eso los clubes deben colocarlo en las bases y que después de los diez y siete años él vea para qué club se va. Acota que esta es la única comuna de la provincia que tiene cinco estadios de calidad y tampoco esos municipio apoyan en dinero y en logística como lo hace este municipio. También concuerda con que es insólito que dirijan dos árbitros en una cancha de fútbol, cosa que sólo se observa en el básquetbol; pero en el fútbol es un error y menos serio porque pasa lo que se ha estado comentando; además que hay clubes que son muy complicados y que hace tiempo se ha visto que son los mismos clubes que venden alcohol en las canchas de fútbol, que empiezan con los insultos, con las agresiones contra el árbitro y contra las barras. Entonces a esos clubes, indistintamente de donde sean, hay que castigar esas canchas y a los jugadores. Agrega que los dirigentes le han dicho que cuando expulsan a un jugador por agresión, el que está de turno, va el presidente o el delegado del club y le cambia el nombre y el mismo que le pegó al árbitro empieza jugando el próximo domingo. Y el Comité de Disciplina se guía por lo que le envía la mesa y, eso está sucediendo; entonces ahí también la responsabilidad es de los dirigentes para ponerse a la misma altura que las autoridades municipales que quieren que esto funcione bien.

El Concejal Riquelme en primer lugar agradece la asistencia del dirigente de los clubes deportivos y de don Eduardo Reveco en representación del Tribunal de Disciplina y agrega que es importante recalcar el importante aporte municipal, además de la mantención de los estadios, el traslado de los árbitros y que no lo hace otra comuna; pero le preocupa el comportamiento que han tenido algunos jugadores y socios; la semana pasada los

árbitros no se hicieron presente aunque avisaron con antelación, pero es una forma de protestar y de hacer sentir su molestia por el momento que están pasando, por lo tanto no se pudo jugar y, hoy esperaba a la directiva y a varios presidentes de los clubes deportivos para poder analizar esta situación; estima que no se puede permitir que existan agresiones en contra de una persona que hay que respetar y donde la tarea de los árbitros es muy ingrata; en las grandes ligas utilizan un instrumento electrónico que se llama VAR, donde después de uno o dos minutos pueden analizar si está bien o mal cobrado; acá no es así, entonces acá al igual que lo hacen los árbitros profesionales se pueden equivocar, estima que cada jugador debe partir con la claridad de eso; reitera que esperaba mayor asistencia para analizarlo; los clubes tienen que tomar el compromiso de darle garantía a los árbitros. Este asunto se ha repetido los últimos años, se han tenido temas arbitrales y el problema persiste, estima que el comportamiento debe partir de los jugadores, de las barras y es tarea de los dirigentes conversar con la gente, tratar de ir calmando los ánimos, se entiende que es difícil porque muchas veces las masas escapan al control de los dirigentes. Por otra parte estima que las bases del campeonato hay que reforzarla en algunas cosas; acota que participó de varias reuniones y pudo constatar que un día en asamblea se tomó un acuerdo y en la semana siguiente se cambiaba, aquello lo encontraba poco serio y por lo mismo dejó de asistir a las reuniones; las bases son una sola de principio a fin del campeonato y, además hay que pedir garantías en dinero; si un equipo infringe el reglamento tendrá que pagar alguna multa, además de los castigos a los jugadores, pero estima que aquí falta aplicar más el reglamento y más mano dura en el sentido de castigar a las personas que, por lo demás son pocas y aparentemente siempre los mismos.

Don Eduardo Reveco señala que asumieron como Comité de Disciplina hace aproximadamente dos años y no ha sido tan fácil porque los temas son complicados; hay dos abogados en este comité y, si se habla de deficiencias... cuáles son los órganos rectores del fútbol local, primero un reglamento que, tiene entendido que está dado y refrendado por la voluntad de la asamblea de los clubes; el otro órgano es la propia asociación o comité o Unión Comunal de Clubes que es la asamblea por excelencia en la cual se deben tomar acuerdos, tomando como base y principio el reglamento, pero si es como lo dice el concejal Riquelme, que a veces cambian de un día para otro de decisión le va restando seriedad al campeonato; entonces la primera deficiencia, atribuciones, que los clubes como asamblea tengan escrito cuáles son sus atribuciones y que tengan también sanciones, que la asociación comunal pueda sancionar a los clubes, no solamente el Comité de Disciplina porque este último no tiene competencia para sancionar a los clubes, salvo en determinadas circunstancias; pero el Alcalde siempre ha solicitado que se favorezca la participación y que el campeonato se realice regularmente. Por eso no se han aplicado sanciones tales como: sacar del campeonato al club que incorporó a jugadores que no estaban inscritos y, en eso hay una responsabilidad grave y seria de los clubes, de los representantes, de los dirigentes que incurrir en esa anomalía y, también es poco serio el asunto porque el otro club deja participar al jugador sabiendo que no está inscrito y, si pierde, reclama los puntos por el jugador no inscrito; entonces se forma un círculo vicioso que ya fue advertido que, si hay un jugador que no esté inscrito y que ingresa a la cancha es el juez de turno quien debe decidir que esa persona no juega, y la única sanción que pudiera tener el jugador es que él ni siquiera debe ingresar, e inclusive lo puede hacer el árbitro e inclusive mostrarle tarjeta roja e informarlo, pero eso no pasa y en eso hay poca seriedad de los dirigentes; entonces cuando el Dirigente se queja que solo hay dos árbitros, debiera funcionar poniéndose de acuerdo siempre para evitar discrepancias y, por tanto, va primando la objetividad y, aunque así no fuere hay un principio de autoridad que se debe respetar; el país está mal porque precisamente se ha perdido el respeto a la autoridad y a todo nivel; entonces ya como dirigentes o como autoridades debemos tener como regla número uno el respeto a la autoridad; porque si no somos capaces de contener una turba que se mete a la cancha como ha ocurrido dos o tres veces en este campeonato nada más, de qué estamos hablando respecto a los demás; entonces aquí hay mucha responsabilidad de los dirigentes, de la asamblea de clubes que tienen que ser más serios y tener un marco regulatorio un poco más estricto, y de los jugadores porque se va visto que hay jugadores que entran a jugar con el carné del hermano, por lo tanto los propios dirigentes están incitando a cometer infracciones. Por otra parte indica qué pena y lástima que solamente esté dando la cara un solo dirigente y hubiese sido interesante una mayor representación. Respecto de la libertad de los jugadores para ingresar señala que un club deportivo es una organización social y como tal su incorporación como su salida está garantizada constitucionalmente y en voluntad y libertad absoluta; es decir "yo soy amo y señor de esto" y si no me gusta esto me voy a los otros, y así, por lo tanto habría que cambiar la constitución para obligar a una persona a pertenecer a un determinado club y, eso no lo puede hacer; pero lo que sí se puede hacer es que cuando se hable de jugadores extranjeros no sean de la comuna sino de la localidad y, ahí podría cambiar, pero eso tendría que estar en las bases; porque hay cupo para tres jugadores extranjeros, pero se refiere a los que no tienen residencia en la comuna. Agrega que últimamente han ocurrido hechos de violencia grave, un hincha sacó un revólver y se puso a disparar en una cancha; se extrañó que nadie denunciara esa situación a carabineros; esa situación llegó a las dos semanas al Comité de Disciplina y recién ahí se pudo hacer la denuncia a la fiscalía, eso no puede ser, tremendamente grave; luego una turba entra a reclamarle al árbitro, un hincha los sigue y lo amenaza de muerte y otro jugador a quien le pone doble amonestación también, un director técnico que agrede al árbitro; la sanción aplicada fue de un año afuera y, además que no puede ingresar a ninguna cancha por el resto del campeonato; el otro jugador también, pero eso no se puede dar; o sea hay una labor de contención que deben ejercer. Pregunta si se reúnen en asamblea con los jugadores para explicarles lo peligroso de esto. Hay otro club que lleva dos ocasiones ingresando jugadores no inscritos; la primera vez se le dijo que a la segunda vez el club se va del campeonato;

sin embargo lo hizo de nuevo pero el tema es favorecer la participación de los jóvenes, porque a ellos les encanta el fútbol, favorecer lo que es la participación ciudadana y si se deja un club afuera por culpa de un dirigente o de un jugador, se deja sin una sana entretención a mucha gente, a la familia del deporte. Agrega que si estuviera dentro de las bases también aplicar multas a los dirigentes estima que ahí se preocuparían un poco más, multa al dirigente y no al club, porque esto está así dado que los propios dirigentes no han sido capaces de contener y, además, si están favoreciendo el fraude qué más se puede esperar. Explica que aunque las sanciones las han ido aplicando con mayor severidad e inclusive nunca se había sancionado por un año, pero también se han hecho denuncias a la fiscalía de todos estos actos de violencia. Agrega que también le gustaría reunirse con los árbitros para darles algunas sugerencias respecto de los que pueden o deben hacer en caso de ser agredidos, porque muchas veces cuando llega el informe este es muy escueto o poco claro, le falta más detalle o explicación de los hechos para determinar el grado de gravedad del hecho.

El concejal Nancupil señala que va a hacer un comentario sin ser experto en materia deportiva, sino más bien como espectador, En primer lugar y en base a los comentarios y al diagnóstico que uno puede elaborar de lo que se ha discutido en esta mesa observa que hay dos problemas serios, uno que mencionó don Eduardo, es que aquí hay un mal entendimiento o simplemente un desconocimiento de la importancia de la institucionalidad, en este caso de lo que corresponde a la asamblea de clubes, porque como fue mencionado por don Eduardo, en la asamblea ellos deberían definir los parámetros, los reglamentos, la normativa que va a guiar el campeonato local. Ahora en esta mesa de gente que está con mayor conocimiento del campeonato ha escuchado comentarios que dicen: hay dos árbitros, se han repetido jugadores, que son temas que tienen directa relación con el tema reglamentario y, otro comentario que le parece súper grave y de suma importancia, que hubo un hecho en el cual una persona o espectador que saca un revólver y dispara; o sea, estamos hablando de hechos graves que no se pueden dejar pasar porque, qué pasa si ese disparo no hubiese sido al aire, hubiese sido contra una persona, contra una mujer, contra un niño, contra un jugador, no estaríamos debatiendo en esta forma en esta mesa; entonces siempre los debates, desde su punto de vista, no tienen que ser posteriores, post análisis, deberían ser preventivos y, en ese sentido cree que si la asamblea no toma conocimiento de las faltas que están cometiendo en su propia normativa estamos remando prácticamente para el lado contrario porque acá se mencionó por parte de don Francisco que hoy día la cantidad de fondos que se han destinado al campeonato local son muy cuantiosos y, desde su punto de vista, exagerados, porque no solamente se ha entregado una cantidad de dinero para que puedan ejecutar su proyecto, sino que también detrás hay un aporte que en términos pecuniarios no se ve reflejado pero si se respalda al campeonato local con la mantención de los estadios, con la disponibilidad no tan solo de recursos físicos, sino que también de recursos humanos que corresponden a la mantención de los mismos estadios. Entonces trascendemos desde un espectro en que es faltar el respeto a la autoridad; se ha hablado mucho de la falta de autoridad, a la falta de nivel de conocimiento de la autoridad en todo sentido, se está hablando de un tema transversal; pero en el campo de juego tiene entendido que la autoridad es el árbitro y si no voy a entender eso mejor no juego; en realidad no logra concebir el por qué estamos teniendo esta discusión sino que esto se debería presentar en la asamblea o en la directiva. Agradece la participación del dirigente presente en esta ocasión pero en la tabla dice que es la presentación de la directiva de la Unión Comunal de Clubes Deportivos; por otra parte indica que esto se va a traducir o ya se tradujo en una pérdida de interés por parte de la comunidad de participar de estas instancias; acota que desconoce cuál es el nivel de participación de público en el campeonato, pero cree que no es bueno. Estima que como institución que se encarga de velar propiamente tal del bienestar de la comunidad, en este caso el Municipio, de prestar los recursos para que puedan ejecutar su proyecto cree que también hay que hacer un mea culpa y en base a toda esta discusión y, sobre toda en base a los acontecimientos actuales que han desencadenado un problema social mayor, tenemos que preguntarnos si el proyecto está funcionando, porque desconoce si el proyecto también se expone al final de cada uno de los cierres del campeonato, Entonces cree que ahí debería hacerse un análisis mayor, no se trata de rendir cuentas, pero si se está entregando una cantidad tan grande e importante de dinero a un proyecto que, está bien, va a beneficiar, como lo señala don Eduardo la participación de los jóvenes, la de los niños o de la comunidad en general, pero si tiene que tener un beneficio que se pueda medir, que se traduzca en sensibilidad de la comunidad; porque si hoy día estamos viendo un campeonato de fútbol que está generando hechos, desde su punto de vista, delictuales dentro del campo de juego, no estamos reflejando que esa cantidad que se está invirtiendo sea en beneficio de la comunidad y, desde su punto de vista, como concejal y las atribuciones que le encomienda la Ley, que tiene que velar por el buen uso de los recursos fiscales o, de los recursos municipales, en una próxima oportunidad lamentablemente se va a tener que revisar si es que se puede entregar. Hoy está el Director de Desarrollo Comunitario, quien puede aseverar que la cantidad de dinero que se entrega al campeonato de fútbol es mayor que la subvención que se entrega a bomberos, que realiza una tremenda labor, entonces, qué vamos a esperar, que el problema explote, que el problema reglamentario se mantenga, que los acontecimientos que relató don Eduardo sean constantes; o sea, estamos esperando que hoy día muera una persona en el campo de juego para poder tomar medidas concretas, cree que no, cree que en este caso le hace un llamado a los miembros de este concejo y también a la administración que entiende que hay un gran interés por la participación ciudadana, pero cree que hay que ser también criteriosos y velar también no solo porque la gente sienta y cuente con estas instancias de esparcimiento, sino también velar por la seguridad de la gente, porque hoy día la seguridad en un campo de juego es prácticamente incierta de acuerdo a lo que se ha manifestado en esta mesa; cree que no es justo para los clubes, los jugadores ni para los asistentes y

espectadores. Acota que esta opinión la entrega viendo el problema desde afuera y cree que hay que sentarse a conversar, están las instancias, está la institucionalidad, hay un tremendo apoyo del municipio, pero cree que hay que tomar medidas completas porque en realidad o de lo contrario esto se va a escapar de las manos de todos.

Don Eduardo Reveco señala que el Consejo de Seguridad Comunal tomó conocimiento de esto, es un tema que se está tratando y preventivamente nosotros solicitamos que aquellos partidos de alta convocatoria en que se han producido hechos de violencia esté carabineros y además está el compromiso del Fiscal Local de Yungay de que al menos iba a citar a los denunciados; por lo tanto se van a dar cuenta de que esto está funcionando.

Don Juan Soto agradece la atención que le han prestado y señala que hay razón en muchos aspectos, sobre que la gente que se ha portado y de los informes que no son muy verídicos y sobre lo cual desde un principio propuso que debieran tener turnos totalmente imparciales, que cada club tuviera un apersona de turno considerando que son cinco estadios y que sea otro club distinto a los que compiten para que realice el turno, para que exista claridad en los informes, porque en la realidad esa falencia en los informes está ocurriendo; sin embargo le dicen que eso es gasto de plata, pero eso habría que analizarlo antes de que empiece el campeonato; pero lo más importante son los turnos porque lamentablemente hay deficiencias y habría que corregirlas para el próximo año porque en este ya es imposible. Acota que hay partidos muy complicados, sobre todo en la segunda rueda donde este domingo juega Huépil con Monte Verde, que tienen mucha trayectoria deportiva como de gente. Finalmente agradece la atención y buena disposición del concejo municipal.

El Concejal Mardones le consulta a don Eduardo Reveco cómo se cautela la suspensión, si tienen acceso vía informe, porque se han dado situaciones anteriores en que lamentablemente se dictamina un año de suspensión que significa estar ausente de los estadios y de la labor como DT. El Sr. Reveco indica al respecto que la Comisión no es un ente fiscalizador, tampoco una instancia de apelación, sólo son meros aplicadores de las sanciones que corresponda por las situaciones ocurridas dentro del campo de juego y, agrega que es la asamblea de clubes los que velan por esa situación en consideración a que les llega una copia del informe; entonces ellos saben qué jugador está sancionado y, ellos mismos se auto regulan.

Don Francisco Dueñas señala que en primer lugar quiere transmitir que se entienda que las opiniones vertidas no están dirigidas a todos, sino que a algunos, cree que la gran mayoría que participa de esta actividad en los fines de semana, que son alrededor de quinientas personas; por lo tanto, quizás, desde el punto de vista de costos está bien, es una cantidad masiva de personas, sino que son algunas personas o grupos, es más, algunas instituciones que no lo están haciendo bien. Bajo la mirada del municipio y, entendiendo que tiene que responder la solicitud de poder incrementar los recursos le propone al presidente don Juan Soto que se tiene ocho millones de pesos que están destinados a premios, le entrega la potestad al concejo que a posterior va a tener que aprobar esta modificación presupuestaria, de aprovechar este monto para aumentar el recurso para los árbitros, porque fin de año el municipio ya entrar a modificar es muy difícil, pero está ese monto que está destinado a premios y que se propone para este otro fin, para ello es necesario que lo socialice con los otros clubes y hagan llegar la solicitud para que sea vista en concejo para transferir estos recursos. Sin embargo señala que le preocupa que también llegó una carta de los árbitros con una clara negación a seguir arbitrando por el tema de las agresiones y ese tema lo debieran resolver los clubes haciendo un ampliado con sus dirigidos y plantearles que se debe terminar con esto, que la autoridad debe ser respetada. Agrega que acá lo que importa es lo deportivo más allá de los recursos que puedan recibir.

A continuación el Sr. Henríquez plante moción para incluir en tabla una solicitud de acuerdo para aprobar la construcción de veredas en prolongación calle 12 de Febrero, a través de trato directo; y acuerdo para modificaciones presupuestarias para la asignación de recursos para la construcción de calle Zañartu, que une la Población Las Palmas con Juan Antonio Ríos en Huépil y **Todos aprueban**

Don Francisco Dueñas explica que se trata de una inversión de infraestructura vial; agrega que es sabido que la calle prolongación 12 de febrero al llegar a 21 de mayo fue pavimentada y ahí más de una persona o institución le ha solicitado al municipio que mejore las veredas porque, efectivamente no hay veredas ahí, hay un tránsito importantes, especialmente hacia el colegio y hoy día se tiene un contrato vigente con la empresa que está a cargo de las obras y las mismas bases le permiten al municipio una ampliación hasta el 50% de los costos asociados; para veredas se dispone de un monto de \$5.506.000. Y también como tenemos ajustes financieros que don Mario va a explicar, se quiere aprovechar la instancia de solicitar al concejo que apruebe esta modificación que está orientada a la pavimentación de la calle Zañartu, tramo Villa Las Palma con Juan Antonio Ríos; esta es una calle que tiene gran valor para la gente de Las Palmas, ellos requieren salir por esa vía que es más corta y no continuar por la calle O'Higgins, sino que directamente saldrían por la calle Juan Antonio Ríos que les acorta el camino para llegar al centro de la ciudad. Reitera que esa es la petición que se le hace al concejo y, con esto el municipio estaría habilitado para licitar por un lado, y por otro lado hacer el trato directo con la empresa que está construyendo la calle Prolongación 12 de febrero.

El Concejal Ñancupil agradece el interés que tiene el municipio por seguir mejorando las conectividades; sobre todo para la gente de Arcoiris y Villa Las Palmas que tienen ese acceso y vía de evacuación en ciertos tipos de situación, pero su consulta va en primera instancia, porque tiene entendido que se aprobó la inclusión de un nuevo punto en la tabla que, obviamente se va a romper con el reglamento por la urgencia que esto amerita, para que también quede en acta que lo vamos a hacer en virtud de la urgencia porque, en realidad le preocupa porque según lo conversado con el secretario municipal, técnicamente y en virtud del reglamento esto tiene un plazo, pero se deduce que mediante la urgencia se va a poder revisar ahora. Respecto al detalle le señala al Sr. Dueñas que aquí hay un aumento de gastos obviamente en la cuenta de Conectividad Urbana por un monto "x", pero hay una disminución en un gasto que considera bastante importante y se le tomó una importancia tremenda por parte del municipio que era la instalación de semáforos en Avenida Linares con Avenida Ecuador; su consulta pasa principalmente respecto a que esta disminución por concepto de este gasto pueda traer como consecuencia que este semáforo no se instale; hace el alcance porque hay muchos vecinos y parte del comercio e industria del transporte interesados en que esa intersección, sobre todo, por la demanda que tiene el flujo de tránsito, pueda ser ordenada mediante un semáforo. O existe la contingencia de traer ese semáforo con otros fondos, por ejemplo.

El Sr. Dueñas indica que entiende la preocupación que también el propio Alcalde lo ha manifestado en este concejo, lo que pasa es que hoy día toda instalación de semáforo requiere de algunas autorizaciones y permisos de entidades superiores al municipio; la SIAT, por ejemplo, hizo un estudio en el cual consideró que no era necesario el semáforo; por lo tanto, como no tenemos los respaldos... y otra institución que también hizo los estudios y que no avaló la instalación de semáforos por las condiciones viales que tiene el lugar, que son calzada de siete metros, el giro de los camiones o vehículos pesados; por lo tanto hay una negación que está por escrito y, a razón de lo mismo, apelar a ello, volver a hacer todo el tema significaba perder el año y, como tenemos estos recursos y esta emergencia "vial", en el sentido de aprovechar estos recursos este año es el motivo, pero no se ha marginado la idea de invertir en los semáforos, pero lo hemos marginado por las razones señaladas.

El Sr. Ñancupil le consulta por las obras, respecto de cuándo podrían comenzar a ejecutarse y éste le responde que en el caso del aumento de obras de la continuación de la calle 12 de febrero se pueden comenzar a ejecutar desde el día lunes, pero la empresa se tiene que programar y en el caso de la calle Zañartu se preparan las bases, obligadamente se tiene que publicar en el portal 10 días y se podría tener pavimentada esa calle a fin de año.

El Concejal Córdova señala que por esta noticia que entrega el Sr. Dueñas para asfaltar el tramo de la calle Zañartu se alegra mucho porque fue una petición que realizó el año pasado en el mes de noviembre, y también hizo mención de la iluminación y por lo cual se instaló un foco, señala que ojalá dentro de este trabajo se vea la posibilidad de instalar iluminación en dos postes.

El concejal Riquelme también se alegra por la mejora de la calle Zañartu y consulta si también ese proyecto consulta la construcción de veredas y el Sr. Dueñas le explica que por ahora solo se considera la construcción de la calle en vista de los montos disponibles, pero posteriormente se podría considerar según lo permita la disponibilidad presupuestaria, El concejal señala que en vista del elevado tránsito de peatones y de vehículos es conveniente considerarlo por un tema de seguridad.

El Concejal Mardones señala, dejarlo como un precedente como se habla de estas emergencias y que bien sabe el concejal Córdova que hace mucho tiempo tuvieron una reunión en el sector, También solicita considerar esa conexión que se iba a hacer al fondo de la población 5 de Octubre, que es un cuello importante ante una posible emergencia y no tienen por dónde salir; sin embargo el Sr. Córdova señala que en ese caso ocurre que el sitio es de un particular y no está saneado por bienes nacionales y, ese ha sido el problema, porque la administración anterior había dejado siete millones para comprar ese terreno pero el propietario nunca presentó los papeles o escrituras de esos terrenos que conectaban a la población 5 de Octubre con el Pasaje Padre Hurtado. Sin embargo el Sr. Mardones reitera solicitud de que se tenga en consideración ese detalle para que la población sepa que no hay una falta de preocupación por parte del concejo municipal, por el contrario, porque es un tema muy peligroso.

El Sr. Ñancupil consulta si la misma empresa que construyó la extensión de la calle 21 de mayo va a ser la que va a ejecutar las veredas y el Sr. Dueñas le contesta afirmativamente porque el contrato se los permite.

En seguida se solicita acuerdo y **Todos aprueban.**

A continuación se le cede la palabra a don Francisco Dueñas para dar lectura a un tema relacionado con del llamado público que se ha hecho a nivel nacional con respecto a la participación ciudadana en relación a generar una nueva constitución. El día siete de diciembre está proyectado a través de la Asociación de Municipalidades hacer una actividad relacionada con esto; hay algunas aprehensiones al respecto en la asociación porque hay una negativa del SERVEL para aportar el padrón electoral a las comunas; el hecho que se realicen los plebiscitos

comunales no serían vinculantes; Hoy día hay un acuerdo con la paz social y una nueva constitución firmado esta madrugada del día 15 de noviembre por los partidos políticos de gobierno y de oposición que convocan a un plebiscito para el año 2020, precisamente para el mes de abril. Agrega que el municipio antes de esta noticia ya se había programado un sin número de actividades relacionadas con entregar a la comunidad conocimiento sobre esta materia. Para eso se ha programado una serie de charlas que la van a hacer relatores que son profesores de historia de este municipio programadas para el viernes 22 de noviembre a las seis de la tarde en el teatro municipal de Huépil, el lunes 25 de noviembre a la misma hora en el gimnasio de Polcura, el martes 26 a la misma hora en el teatro de Trupán, el miércoles 27 a las seis de la tarde en el teatro de Tucapel. Agrega que también estas charlas se darán en los establecimientos educacionales en fechas a definir por cada establecimiento y, adicionalmente se harán cabildos en todas las localidades de la comuna; acota que la metodología no está totalmente definida, pero se harán por barrios y por segmentos etarios; se espera hacer entre 20 a 30 cabildos desarrollados por un especialista, un doctor experto en formular metodología y además se ha visto el tema con un profesor de derecho constitucional y doctor en sociología con especialización en investigación y socialización de metodologías. Agrega que lo que se busca es que cuando se tenga un insumo sea uno que no esté pincelado con temas políticos, religiosos ni nada, sino que sea absolutamente... Agrega que hoy día la información que tiene la gente es solo constitución pero el método que se instaló hoy día como un acuerdo político habla de dos formas de crear la nueva constitución, con una forma mixta de parlamentarios y otra directamente dirigida por una asamblea constituyente; por lo tanto lo mejor es entregar información y además le entregará estos antecedentes a los concejales. El Sr. Ñancupil sugiere que también lo publiquen en la redes sociales.

El Sr. Henríquez felicita por la iniciativa porque siente que el acuerdo que se tomó anoche en el Ex Congreso quiere echar por tierra las decisiones que tomaron los Alcaldes en relación a hacer un plebiscito, pero considera que es una instancia muy importante donde toda la comunidad se podía hacer parte y plantear sus necesidades; porque hoy se está viendo una Constitución pero no se está viendo la real situación social que se está viviendo hoy día y que es lo que importe, sin perjuicio que lo de la Constitución es muy importante pero es algo que viene para un año más.

El Sr. Dueñas señala que para resumir tenemos cimentada la situación en una información general que va a ser entregada en cada uno de estos recintos desde el 22 al 27 de noviembre, tenemos la situación en los establecimientos educacionales con los profesores de Historia y otra situación que va a ser abordada en cada uno de los barrios

6. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Córdova:** Señala que hace dos concejos y producto de conversaciones con dirigentes de la parte rural y sobre todo con los vecinos que están cerca de los caminos, había la posibilidad de un aporte del Estado para el tema del mata polvo, de tal forma de poder esparcirlo en los sectores rurales como por ejemplo en La Olla, Huéquete, La Colonia, La Hijuelas; pide que se realice esa gestión. Al respecto el Sr. Dueñas señala que esto se oficia a Vialidad porque la Global tiene la definición de los lugares que se desconoce cuáles son. Pero para toda la comuna no está programado
- b) **Sr. Mardones:** En primer lugar señala que en la correspondencia de esta semana no aparece nuevamente la invitación que iba a hacer el concejo al señor Jefe de Zona de Carabineros y que planteó hace un par de sesiones y estima necesario que se realice, sobre todo por las situaciones que vivimos y, no hay que obedece a la posibilidad de un aumento de la dotación de carabineros. Por otra parte solicita se vea la posibilidad de solucionar los eventos de la Avenida O'Higgins en Tucapel que no son tantos pero es necesario hacerlo. también deja planteada una inquietud que fue muy comentada y dejar también como una idea inicial una propuesta que se hizo en la festividad de San Diego de Alcalá, mirándolo desde el punto de vista ecuménico en el fondo, que dice relación con la moción de poder presentar ante los organismos que corresponda la posibilidad que se declare feriado comunal el día 13 de noviembre considerando lo que significa la preservación de las tradiciones, porque esta es una fiesta que está enclavada en el corazón de la comuna y hay gente que llega de Polcura, Trupán, de sectores rurales. El Alcalde estuvo presente en la Eucaristía que se ofició en la ceremonia central y se planteó públicamente este tema. Se debiera trabajar con tiempo porque se supone que esto es a largo plazo dado que la comuna va a cumplir trescientos años, incluso más que el propio país
- c) **Sr. Riquelme:** Señala que le han consultado cuándo empieza a funcionar el edificio de la Sala Cuna recientemente construido en Huépil puntualmente, hay dos edificios nuevos. En segundo lugar y dado que no hay una persona designada para el Gimnasio de la Escuela Luís Martínez pero se están realizando algunas actividades deportivas es conveniente tener abierto ese recinto a la comunidad; también solicita se mejore algunos aspectos como una plancha transparente que está ubicada al lado poniente y está rota y por ahí ingresan palomas con las consecuencias que eso trae; también falta un foco y también hay una parte donde se hizo una extensión de la red eléctrica pero que no está funcionando. Finalmente algunos vecinos de Trupán plantean la consulta si se pueden pintar los paraderos de esa localidad y de Polcura y hacerle mantención a los juegos de la plazoleta de Trupán bajo

- d) **Sr. Ñancupil** : Señala que los eventos de Avenida Linares se entiende que sea una ruta que depende de Vialidad pero su estado desde Avenida Ecuador hacia el poniente es preocupante porque también hay una contraposición dado que hay una fuerte inversión en reductores de velocidad, en indicadores de velocidad de traslado de vehículos, pero el estado de la ruta es bastante mala y se extiende desde la intersección de San Guillermo, donde hay un evento que coincide justo donde hay una tapa de alcantarillado, hasta donde termina la zona urbana, antes de llegar al puente Los Troncos tiene un serio daño la ruta, la carpeta asfáltica está muy saturada en ese segmento, entonces tratar de enviar oficios con fotografías a Vialidad para que ellos puedan tomar cartas en el asunto. Respecto al tema de las becas educacionales consulta si es que ya están clarificadas las fechas para los respectivos depósitos en virtud que mediante la contingencia se ha resuelto trasladar la realización de la prueba y la gran mayoría de los alumnos está a la espera del depósito. Por otra parte en cuanto al tema de la Plaza de Huépil varios vecinos y organizaciones consultan por la fecha de entrega, aunque les indicó que el municipio está a la espera de la instrucción de la autoridad competente que, cuando se tenga la claridad se pueda informar por los medios de comunicación. Otro tema importante es que observó que el día once se publicaron los concursos para los cargos que estaban vacantes y correspondientes a la planta municipal pero uno de los cargos que no vio o que echo de menos es el de Director del CESFAM; también observó otros cargos directivos que no estaban; entonces consulta si es que esos cargos se puede deducir que van a ser eliminados de la planta municipal. Finalmente recuerda que en una anterior oportunidad consultó respecto a la disposición del vehículo que anteriormente utilizaba el Alcalde, para ver la posibilidad que pudiese ser utilizado por otro departamento o utilizarlo en un tema de seguridad ciudadana; agrega que lamentablemente teniendo por parte de don Francisco la afirmación que ese vehículo estaba en perfectas condiciones y que no se justificaba un remate, lamentablemente en la documentación que recibió del municipio, donde se daba información del remate de los vehículos y que estaba publicado también en la página WEB de la Municipalidad aparece ese vehículo marca KIA; entonces no se entiende que un vehículo que está apto para ser utilizado e incluso en esa ocasión preguntó si es que el siniestro que había tenido el vehículo también se indicó que no había sido de gran magnitud y que había sido resuelto y que tampoco tuvo mayor repercusión en el uso de este; entonces no se logra entender que un vehículo cuyo costo superaba los veinte millones de pesos cuando fue adquirido pudiese ser rematado en una cifra, desde su punto de vista, bastante inferior a lo que realmente pueda costar, porque particularmente ese modelo es bastante caro y por lo tanto la depreciación o la devaluación que pueda tener anualmente, en este caso no es tan grande; por lo tanto consulta cuál fue la justificación de poder ingresar ese vehículo a remate siendo que era cien por ciento útil
- e) **Sr. Henríquez**: Solicita un informe en cuanto a los recolectores de residuos domiciliarios, en particular si se está cumpliendo con el contrato y cómo va el tema de los pagos dentro del año, Por otra parte desea saber en qué va el proceso respecto del agua potable para calle Las Rosas dado que los pozos que tienen lamentablemente no está saliendo agua y de los que sale están en malas condiciones. Por otra parte señala que ha recibido bastantes reclamos de gente del sector poniente de Huépil, por Avenida Linares, del pasaje Las Quilas que ahora tienen solamente una dirección de tránsito vehicular y lamentablemente no se está respetando la señalización y por lo tanto sería bueno un poco más de fiscalización. Finalmente consulta qué medidas está tomando la municipalidad por el tema de las garrapatas en la comuna.

El Sr. Dueñas señala que en relación a los caminos, esto es de la Calle O'Higgins y Avenida Linares, en esta última Vialidad es responsable de mantener esa ruta y en el caso de la primera tanto el SERVIU como Vialidad no la reconocen como ruta de su injerencia y eso dificulta poder repararla; en el municipio se hizo el levantamiento de un presupuesto y de acuerdo con ello se requieren cincuenta millones de pesos con recursos municipales, así es que se van a hacer las gestiones con Vialidad para que una vez por todas asuman que les corresponde a ellos porque fue construida con recursos MOP. En cuanto a solicitar feriado legal para la comuna el día trece de noviembre se va a estudiar desde el punto de vista jurídico para entregar una respuesta. En cuanto al tema de los jardines infantiles señala que JUNJI aún está en una etapa de transición entre la recepción y la habilitación, pero desde su punto de vista eso va a empezar a funcionar en marzo porque hay que levantar matrícula y otros temas. También explica que respecto del gimnasio de la Escuela Básica la persona que estaba renunció al cargo, pero él atendía de su propia voluntad en las tardes en ese recinto y cree que las personas que lo solicitaban le cancelaban algo directamente a él y como era funcionario DAEM también había un tema de confianza. En cuanto a los paraderos indica que son varios los que están en mal estado y se le va a indicar al Director de Obras que los pinte. Sobre las becas se empiezan a pagar hoy día. Con respecto a la plaza señala que está impecable y la verdad es que es bonita y que ha visto funcionar con el juego de aguas pero en el SERVIU han estado en paro y son ellos los que tienen que recibirla, el municipio no es el mandante pero agrega que después de la recepción normalmente hay un período de 45 días como proceso para la tramitación de documentación, antes que termine el año la plaza si va a entrar en uso y a partir de enero va a estar disponible al 100% por la comunidad.

El concejal Ñancupil acota que en esa plaza hay dispuesto estacionamientos para personas con capacidades especiales pero desconoce si puede ser un problema de señalética o bien no estuvo contemplado estacionamientos para futuras madres; acota que le preocupa porque hay un sector del estacionamiento que está dispuesto frente al Hospital; por lo tanto sugiere se vea la posibilidad de que se pueda cambiar.

El Sr. Dueñas explica que la señalética es la que está y que el agregar algo más lo desconoce porque como hay un período en el que la plaza no puede ser intervenida o de lo contrario pierde las condiciones en cuanto a la caución, pero habría que verlo; ahora el tema que es obligatorio es para las personas con discapacidad; sin embargo aclara que desconoce el motivo por el que no se consideró señalética para las embarazadas. Respecto del concurso público señala que está en la página y no se incluye al Director del CESFAM, además recuerda que el concejo aprobó la planta en el mes de diciembre del 2017, pero el CESFAM no tiene nada que ver con el tema de la planta municipal. Sobre lo del vehículo señala que la vez anterior indicó que las razones del vehículo eran porque estaba con mucho gasto de combustible porque era bencinero, en segundo porque era un vehículo que tenía dificultades para ir a lugares rurales por ser demasiado bajo y, el vehículo fue rematado; en cuanto al precio que era muy bajo señala que sin embargo no llegaron oferentes el avalúo fue de catorce millones de pesos y el Concejal Ñancupil acota que era demasiado bajo y se pudo haber revisado ante el beneficio que puede tener la disponibilidad de un vehículo. En cuanto a ponerlo a disposición de hacer trámites triviales del municipio señala que por lo mismo, consume demasiado combustible y que en salidas más largas a Concepción o a Santiago se cambió por una razón de consumo, pero es un vehículo que de mantenerse la verdad es que consume mucho. El concejal señala que dependía del uso porque si se usa todos los días va a gastar mucho. El Sr. Dueñas señala que se puede cambiar el vehículo, que no se está diciendo que podemos reemplazarlo por una más económico, porque lo utilizaba el Alcalde, que viaja mucho y, después se analizó el consumo, que el Alcalde no puede ir a lugares rurales porque era demasiado bajo; por lo tanto pensar en otro vehículo se podría evaluar. El Concejal aclara que redundaba mucho en el tema porque a lo mejor era un vehículo que no tenía las capacidades técnicas o las características para poder disponer de ese recurso dentro de las condiciones físicas de la comuna en cuanto a ruta, pero por lo demás cree que ese análisis debió haberse hecho antes de haber desembolsado la cantidad de dinero para su compra; probablemente una camioneta como ahora se compró, pero cree que el comprar un vehículo en torno a los 24 millones de pesos y rematarlo en casi el sesenta por ciento, desde su punto de vista, estima que más allá que legalmente es lo que procede, hubiese sido desde la evaluación del costo beneficio más beneficioso haberlo seguido utilizando dentro de la labor. Al respecto el Sr. Dueñas explica que el municipio no está vendiendo el vehículo sino que lo está rematando, hay una postura mínima y por lo tanto el precio es incuestionable porque todavía no se ha rematado pero pudiera ir subiendo en el remate, por lo tanto es un tema que no está zanjado desde el punto de vista. El Concejal insiste que ese vehículo cuesta diez y siete millones y medio según el medio de comunicación, la postura mínima era esa cifra. El Sr. Dueñas insiste que el vehículo está en remate y que no puede dar el precio ni decir si es barato o caro porque incluso se puede vender en mucho más. En cuanto al agua en el sector Las Rosas están los proyectos de ingeniería y en cuanto al tránsito en pasaje Las Quilas es carabineros quien tiene que fiscalizar. Respecto de las garrapatas señala que está programado dentro del tema de la tenencia responsable de animales que maneja SECPLAN

Siendo las 10:30 horas el Sr. Henríquez cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sr. Henríquez:** Memo N°304 del 07.11.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual da respuestas a consultas de concejales; Oficio N°1414 del 29.10.2019; O. N°1418 del 30.10.2019; Oficio N°1432 del 06.11.2019; Oficio N°1435 del 06.11.2019; Oficio N°1436 del 06.11.2019; Oficio N°1440 del 07.11.2019; Oficio N°1441 del 08.11.2019;
- **Sr. Córdova:** Memo N°304 del 07.11.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual da respuestas a consultas de concejales
- **Sra. Tania:** Memo N°304 del 07.11.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual da respuestas a consultas de concejales
- **Sr. Mardones:** Memo (DOM) N°528 del 13.11.2019, del Director de Obras Municipales, por el cual da respuestas a consultas de concejales; Ord. (Alc.) N°1423 del 05.11.2019; Oficio N°1436 del 06.11.2019; Oficio N°1441 del 08.11.2019
- **Sr. Riquelme:** Memo (DOM) N°528 del 13.11.2019, del Director de Obras Municipales, por el cual da respuestas a consultas de concejales; Oficio N°1432 del 06.11.2019; Oficio N°1435 del 06.11.2019; Oficio N°1436 del 06.11.2019; Ord. (Alc.) N°1447 del 11.11.2019
- **Sr. Ñancupil:** Memo N°304 del 07.11.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual da respuestas a consultas de concejales; Oficio N°1409 del 29.10.2019; Ord. (Alc.) N°1423 del 05.11.2019; Oficio N°1432 del 06.11.2019; Oficio N°1436 del 06.11.2019; Oficio N°1440 del 07.11.2019; Oficio N°1444 del 11.11.2019

ACUERDOS SESIÓN 15 .11.19 - 105 ORDINARIA

681 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presente es esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°167 del 30 de octubre de 2019 de la Directora (s) del Departamento

682 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los siguientes espacios públicos para destinarlos a propaganda electoral en la comuna de Tucapel: Las Plazas de las siguientes localidades que a continuación se detallan: 1) En Tucapel, desde la esquina de calle San Diego con calle Bulnes en 51 m. de extensión hacia el norte y 51 m. hacia el este, respectivamente, y en diagonal de 71 m. entre ambas proyecciones. 2) En Huépil, desde la esquina de calle 12 de Febrero con calle San Diego en 55 m. de extensión hacia el norte y 55 m. hacia el este, respectivamente, y diagonal de 74 m. entre ambas proyecciones. 3) En Trupán, desde la esquina de calle Alejandro Pérez con calle Las Marías en 40 m. de extensión hacia el sur este y 30 m. hacia el sur oeste, respectivamente, y diagonal de 50 m. entre ambas proyecciones. 4) en Polcura, desde la esquina de calle Aníbal Pinto con calle Emilio Claro en 55 m. de extensión hacia el este y 55 m. hacia el sur, respectivamente, y diagonal de 74 m. entre ambas proyecciones.

683 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión incluir en tabla solicitud de acuerdo para aprobar la construcción de veredas en prolongación calle 12 de Febrero, a través de trato directo; y acuerdo para modificaciones presupuestarias para la asignación de recursos para la construcción de calle Zañartu, que une la Población Las Palmas con Juan Antonio Ríos en Huépil

684 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión la construcción de veredas en prolongación calle 12 de Febrero, a través de trato directo

685 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°263 del 15 de noviembre de 2019 del Director de Administración y Finanzas, respecto de la asignación de recursos para la construcción de calle Zañartu, que une la Población Las Palmas con Juan Antonio Ríos en Huépil